

BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

“RECETARIO TÍPICOCHILENO”

- 1) Nombre:** *“RECETARIO TÍPICOCHILENO”*
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, y que participen a través del sitio “tipicochileno.cl/recetario”, alojada en la url <http://www.tipicochileno.cl/recetario>
- 3) Período:** El concurso estará vigente entre las 16:00 horas del día martes 06 de noviembre de 2018 y hasta las 15:00 horas del día viernes 07 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
- 4) Mecánica:** Participarán por el Premio Final todas las personas que ingresen al sitio <http://www.tipicochileno.cl/recetario> y sigan las siguientes instrucciones:
- 1) Ingresar en el home del sitio, donde aparecerá en texto la mecánica de participación. A continuación, se debe presionar o hacer click en botón “Escribir receta”.
 - 2) Completar correctamente los siguientes datos: 1. Nombre del plato 2. Categoría (Carnes, Pescados y Mariscos, Ensaladas y Vegetarianos, Sopas y Cremas, Empanadas, Sándwiches, Guisos, Legumbres, Masas y Pastas, Dulces y Postres) 3. Lugar de Chile de dónde proviene la receta, 4. Explicación de cómo aprendió esa receta, 5. Contar alguna historia con ese plato. Una vez completados estos datos, deberá hacer click en el botón “Siguiente”.
 - 3) Completar correctamente los siguientes datos: ingredientes y preparación (separado por comas). A continuación, hacer click en el botón “Siguiente”.
 - 4) Completar correctamente los siguientes datos: nombre y apellido, e-mail, teléfono de contacto, región y comuna. A continuación, subir una foto de la receta haciendo click en el botón “examinar” o “subir foto” (peso máximo 8 mg). Luego, confirmar que toda la información entregada por los participantes registrados en el sitio de campaña, será de libre uso y disposición de la marca Gato y de VSPT para la confección del recetario Típicochileno. A continuación, hacer click en el botón “Siguiente”. Automáticamente estará participando por ser parte del recetario colaborativo Típicochileno.

5) Premio:

El premio consiste en la entrega de una suma de \$500.000 pesos en efectivo. Adicionalmente el ganador, también recibirán un trofeo y sus recetas serán publicadas en el recetario Tipicochileno, que tendrá versión impresa en papel y también en formato digital que publicará VSPT. Por el hecho de participar en la campaña y concurso, los participantes autorizan a la marca Gato y a VSPT, a publicar la receta participante en el recetario en su versión impresa en papel y en su versión digital.

Total de Premios: 4 (cuatro).

6) Elección del Ganador: Una vez finalizado el periodo de vigencia del concurso y entre todos los usuarios que hayan participado del Concurso y hayan seguido la mecánica establecida en el punto 4, se realizará la selección de los 4 ganadores, por un jurado compuesto por empleados de VSPT el día viernes 14 de diciembre a las 12:00 horas, en las oficinas de VSPT ubicadas en Av. Vitacura 2670, Las Condes Región Metropolitana.

Para retirar o hacer efectivo el Premio, los ganadores deberán cocinar el plato con el que participaron y registraron en el sitio web de campaña, en el lugar y hora que le será indicado, dentro de la Región Metropolitana, para que sea fotografiado. Además, se realizará una fotografía al ganador que será utilizada como material promocional de la marca Gato y VSPT para fines que ella estime conveniente relacionados con el Concurso y con el recetario, tanto en medios de comunicación masivos como digitales.

7) Entrega del Premio:

El nombre de los cuatro (4) ganadores se comunicará en el Muro del Fan Page de Gato, a través de una nota alojada en Facebook <https://www.facebook.com/VinoGato/>, máximo 72 horas después de la elección de los ganadores.

La fecha y lugar de entrega del premio se confirmará una vez finalizado el concurso. En caso de que alguno de los (4) ganadores no pueda cumplir con las condiciones anteriormente expuestas, el jurado se verá obligado a elegir un nuevo ganador.

Se contactará al ganador a través del correo ingresado en el sitio. El ganador deberá responder dentro de un plazo de 72 horas, indicando en dicha respuesta sus datos personales: nombre completo, número de cédula de identidad, un número telefónico de contacto y su dirección para coordinar con VSPT la entrega del premio.

Si el ganador no responde al mensaje dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior, o no entrega todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncia a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

Al momento de la entrega del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad para verificar que la identidad corresponda a la de su perfil, así como su mayoría de edad. Posteriormente se firmará el acta de entrega. En caso que el ganador se vea imposibilitado para realizar el retiro, éste podrá ser realizado por otra persona que el ganador designe como representante, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario.

VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.

Si estos requisitos no se cumplen, se procederá a sortear nuevamente el premio.

8) Responsabilidad, Aceptación y otros:

El solo hecho de participar en este concurso, implica que los participantes conocen y aceptan los Términos y Condiciones que se establecen en estas Bases. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de VSPT y la Comunicación Digital Redón Limitada y/o de quienes actúen en su nombre o representación. VSPT no se hace responsable por los daños de cualquier naturaleza que el o los ganadores o cualquier tercero puedan ocasionar, sea antes, durante o después de la vigencia del concurso, o con ocasión del uso o canje de sus premios.

9) Condiciones generales:

- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- La entrega de premios se hará efectiva una vez concluido el concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases y la información en el sitio de Facebook de “Gato” ya detallado.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los participantes aceptan ser contactados por VSPT al correo ingresado según el punto 4 de estas bases.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de ELIMINAR al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes

o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público.

- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y la Agencia Comunicación Digital Redon Ltda., no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.
- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la Agencia Redon Ltda., como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicada en Av. Vitacura N°2670, 16° piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile, y asimismo serán publicadas en el sitio www.tipicochileno.cl/recetario/

Las presentes bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

ANA MARIA MUJICA VARAS
ABOGADO